



Asumen los miembros del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú

Posted on Agosto 12, 2023

Ceremonia de asunción y primera sesión del Comité elegido durante la COP 2 del primer tratado regional ambiental, se llevó a cabo en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile.

Los siete miembros electos del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú asumieron hoy formalmente sus funciones, en una solemne ceremonia de juramentación realizada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile.

Durante la Primera sesión del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe -más conocido como Acuerdo de Escazú- los integrantes del Comité que fueron elegidos en la Segunda Reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes (COP 2) realizada en abril pasado en Argentina, dieron cumplimiento a la decisión II/1 de esa reunión y se comprometieron a dar lo mejor de sí para prestar un asesoramiento dedicado, especializado e independiente que contribuya

a la plena y efectiva implementación del Acuerdo.

En la COP 2 del Acuerdo de Escazú los países Parte del tratado eligieron a siete personas de primer nivel, cuatro mujeres y tres hombres, provenientes de cinco Estados Parte y dos no Parte, con representatividad de las tres subregiones de América Latina y el Caribe (México y Centroamérica, Caribe y América del Sur). Ellos son: Guillermo Eduardo Acuña (de Chile); Mariana Blengio Valdés (Uruguay); Rita Leonette Joseph-Olivetti (Granada); Patricia Madrigal Cordero (Costa Rica); Andrés María Napoli (Argentina); Carole Denise Angela Stephens (Jamaica); y Félix Wing Solís (Panamá).

La ceremonia de juramentación y primera sesión del Comité fue inaugurada por José Manuel Salazar-Xirinachs, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, organismo regional de las Naciones Unidas que ejerce la Secretaría del tratado; Marcelo Cousillas, Director de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ambiente de Uruguay, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Acuerdo de Escazú; María Cecilia Nicolini, Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina, Presidenta de la COP 2 del Acuerdo de Escazú; e Irene Murillo, Representante electa del público del Acuerdo de Escazú.

En sus palabras de bienvenida, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL señaló que se llega al día de hoy después de recorrer un largo camino de construcción regional colaborativa. “No solo nos hemos dotado de un tratado regional, sino que nuestro compromiso con su implementación se refleja en que estamos instalando su órgano subsidiario, el Comité, establecido en el artículo 18 del Acuerdo. Debemos congratularnos y agradecer y reconocer a todos los que han participado y contribuido todos estos años a este logro”, indicó.

Agregó que ciertamente, el Comité que hoy asume tiene ante sí la desafiante tarea de sentar las bases de su funcionamiento en beneficio de las Partes y del público de la región y buscar materializar los postulados del Acuerdo de Escazú, un Acuerdo tan necesario para nuestra región que cuenta con una riqueza natural extraordinaria pero que está seriamente tensionada. Como ejemplo indicó que para la región, el aumento de temperatura a causa del cambio climático por sí solo podría generar 3,2 millones de personas en situación de pobreza adicionales. Y durante la pandemia del COVID-19 se intensificaron las actividades ilegales que dañan el ambiente, explicó.

“Se está afectando la base natural de nuestro sistema socioeconómico y los más vulnerables son los que más sufren. Por ello debemos trabajar juntos en transformar nuestro modelo de desarrollo que nos permita mejorar la calidad de vida de todos los latinoamericanos y caribeños protegiendo nuestra riqueza natural”, enfatizó José Manuel Salazar-Xirinachs.

Por su parte, Marcelo Cousillas declaró que hoy es un día importante, un día en que la democracia ambiental da un paso más para la puesta en funcionamiento de lo que es el primer acuerdo ambiental de

América Latina y el Caribe. “En abril pasado (en la COP 2 del Acuerdo de Escazú) por consenso los Estados Parte nos pusimos de acuerdo y elegimos siete personas de nuestra región que por sus condiciones, sus conocimientos y experiencia, van a integrar este Comité de expertos”, dijo.

Cecilia Nicolini indicó que la región se enfrenta una vez más a grandes desafíos que ponen en jaque su estabilidad y su democracia. “El Acuerdo de Escazú es una esperanza, es un puente que nos invita a unirnos y trabajar por defender nuestros territorios”, remarcó la Secretaria de Cambio Climático de Argentina.

En tanto, la representante electa del público Irene Murillo, señaló que la instalación del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, paralelo a los planes que los Estados partes han iniciado, nos pone ya en la ruta de la implementación del Acuerdo de Escazú. “Estamos dando pasos decididos. Es una figura innovadora hecha a las necesidades de América Latina y el Caribe”, declaró.

Tras la ceremonia se eligió la Presidencia del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del acuerdo, que quedó a cargo de Patricia Madrigal, y las Vicepresidencias, que recayeron en Andrés Napoli y Carole Stephens.

Hacia el final del encuentro intervino la Ministra del Medio Ambiente de Chile, Maisa Rojas, quién recalcó que es necesario mejorar la toma de decisiones y su implementación porque la situación en la cual estamos es crítica y requerimos de cambios transformadores. “El último informe del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) señala que aún tenemos una ventana de oportunidad para asegurar un futuro habitable y sostenible, pero que esta ventana se está cerrando rápidamente”, advirtió.

“Chile está comprometido con el Acuerdo de Escazú. Trabajamos por fortalecer nuestra democracia ambiental bajo la convicción de que un entorno seguro y pacífico es esencial para construir sociedades más prósperas, sostenibles, inclusivas y resilientes”, agregó la Ministra Rojas.

Asimismo, y en el marco de la reunión, el Ministerio del Medio Ambiente de Chile, a través de la Ministra Maisa Rojas y el Subsecretario Maximilano Proaño, y la CEPAL, representada por su Secretario Ejecutivo José Manuel Salazar-Xirinachs, firmaron un convenio de cooperación para aportar al fondo de contribuciones voluntarias al Acuerdo de Escazú.

Hasta el momento, el Acuerdo de Escazú ha sido firmado por 24 países de América Latina y el Caribe y cuenta con 15 Estados Partes. Estos últimos son: Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Ecuador, Granada, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Uruguay.

El Acuerdo fue adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 y entró en vigor el 22 de abril de 2021. Los 24 países que lo han firmado podrán proceder a depositar sus instrumentos de ratificación en cualquier momento ante la sede central de las Naciones Unidas en Nueva York. Los países que no lo firmaron dentro del primer plazo estipulado (entre el 27 de septiembre de 2018 y el 26 de septiembre de 2020) pueden hacerse Parte mediante la adhesión (procedimiento de paso único sin necesidad de firma). Los instrumentos de adhesión tienen los mismos requisitos y efectos jurídicos que la ratificación.

Tomado de la CEPAL.ORG

Fuente: El Maipo